

El personal de las cooperativas agrarias podrá prestar servicios en las explotaciones de los socios



Se trata de una medida, que se recoge con una modificación en la Ley de Cooperativas a través de la Ley de Economía Sostenible, muy solicitada y fuertemente aplaudida por el sector cooperativo, por la que se amplían los servicios que las cooperativas prestan a sus socios, ya que estarán facultadas a la realización de labores agrarias u análogas en las propias explotaciones de los cooperativistas. Página 22.

seguros agrarios 2011

en tu cooperativa



Asegura tu futuro



 cooperativas
agro-alimentarias
Extremadura

C/ Mérida de los Caballeros • 06800 Mérida (Badajoz)

Tel. 924 388 688 • Fax 924 303 503

info@cooperativasextremadura.es

www.cooperativasextremadura.es



Cadena de valor

La Administración ha articulado una serie de medidas para ayudar a los sectores de ganaderos a salir de la actual situación de crisis. Sin entrar en la necesidad de otras medidas para otros sectores resentidos por esta crisis y dejando claro que cualquier medida que se tome es buena, creo que debemos ir más allá y no sólo plantear soluciones urgentes a problemas urgentes.

Tenemos que sentarnos todos y plantear soluciones, medidas, iniciativas... que permitan no sólo solucionar los problemas que tenemos, sino que además eviten perpetuarlos. Y uno de ellos es la escasa dimensión del tejido productivo y, con ello, el bajo poder de negociación ante una demanda muy concentrada que hace que existan fuertes desequilibrios en la cadena alimentaria.

Tenemos, por tanto, que empezar a apostar de forma decidida por medidas a largo plazo y coordinadas que equilibren esa cadena de valor y eliminen esas diferencias y tensiones en la cadena alimentaria, donde el problema radica, más allá de márgenes comerciales o no, en que es la gran distribución la que fija los precios en destino para que después se tras-

laden al origen, siendo los agricultores y ganaderos los grandes perjudicados.

Y digo tenemos, y subrayo tenemos, porque es una tarea que nos concierne a todos, a la Administración central y autonómica, a las organizaciones agrarias, a las cooperativas y a la industria agroalimentaria. A todos. Y todos tenemos que poner sobre la mesa esas ansiadas medidas de la que hablo y que no son más que medidas de integración, de fomento de las organizaciones de productores y las cooperativas, porque somos los únicos que podemos reforzar el poder de los productores en la cadena alimentaria y darle valor.

Desde luego Bruselas no va a resolvernos un problema que es nuestro y que nos toca a nosotros solucionar. Una solución que pasa por concentrar la producción para así equilibrar la cadena de valor y que pasa también por integrar la comercialización de la producción.

Esto es lo que nos permitirá tener estructuras en la producción y en la transformación en consonancia con la concentración y dimensión de la distribución. Y ahí las cooperativas somos elementos clave.

EDITA:
Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

DEPÓSITO LEGAL:
BA-458-2007

CONSEJO RECTOR:

Presidente:
Matías Sánchez Gómez

Vicepresidente:
Domingo Fernández Sánchez

Secretario:
Manuel Rodríguez Corrales

Tesorero:
Ángel María Prieto Merchán

Vocales:
Marco Antonio Calderón Villalba
Francisco Gajardo Díaz
Bartolomé Martínez Hidalgo
Julio González Ballesteros
Teodoro Caldera Monroy
Casto Prieto López
José María Ramos Lucas
Calixto Gajardo Macías

DIRECCIÓN:
Carmen Moreno Vargas

REDACCIÓN Y COORDINACIÓN:
Blanca M^a Cortés Antequera

CONSEJO ASESOR:
Equipo Técnico de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura
Lola Aguado, Antonio Aguas, José Alberto Cuenda, Antonio González, Jesús González, Susana González, José Javier Herrero, José Antonio Paz, M^a Paz Perdigón, Antonio Rubio, Emilio de Torres

DISEÑO E IMPRESIÓN:
GrafiPrim Artes Gráficas

FOTOGRAFÍA:
Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura



>> 6



>> 11<<



22<<



>> 28



34<<



	Las cooperativas extremeñas, las más concienciadas con el reciclaje y comprometidas con el medio ambiente	6
	Cooprado acerca a los más pequeños al mundo cooperativo a través de varias actividades lúdico-deportivas.	7
	Acorex pone en valor la importancia social y económica de la agricultura y ganadería durante sus XXI Jornadas Técnicas	8
	Los seguros agrarios de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ofrecen un servicio integral al agricultor y ganadero	11
	Seis proyectos fomentarán la competitividad, eficiencia energética e innovación de las cooperativas extremeñas.	20
	Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura plantea medidas para paliar la grave situación del sector ganadero	28
	El sector productor de aceite de oliva se moviliza para solicitar el almacenamiento privado	34



Casat ofrece gasóleo A y B más barato a sus socios

La cooperativa ha instalado un poste de gasóleo, facilitando el servicio a sus socios

La cooperativa CASAT dispone de un nuevo servicio para sus socios, que consiste en un poste de gasóleo que permite que los asociados puedan suministrar a sus vehículos gasóleo A y B, con la clara ventaja de que el combustible se vende más barato.

Este servicio supone así un alto beneficio para los mismos en cuanto a ahorro, ya que el objetivo es el de poder ofrecerles un gasóleo a un menor precio que el pueden adquirir en las estaciones de servicio.

CASAT responde con ello a una de sus prioridades, que es la de ofrecer el mejor servicio y de la forma más económica a sus socios, poniendo en marcha esta nueva actividad, reclamada además desde hace tiempo

por los socios.

El poste de gasóleo instalado se gestionará en la modalidad de auto-servicio y estará abierto durante todos los días de la semana.

En referencia al sistema de cobro, se realizará mediante una tarjeta especial que se entregará a los socios que la soliciten. Así, CASAT está facilitando ya a esos socios que demandan el servicio una tarjeta para que reposten sus vehículos y maquinaria agrícola.



El nuevo depósito de gasóleo está ubicado en las instalaciones de CASAT, en el Polígono San Isidro de Don Benito.

Raúl Cabello Bravo, nuevo gerente de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino

La Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino ha nombrado a Raúl Cabello Bravo nuevo gerente nacional de la Sociedad Agropecuaria de Transformación (S.A.T.) en sustitución de Carlos Ballester Molina.

Raúl Cabello Bravo nació en Siruela (Badajoz) hace 24 años, es licenciado en Economía y en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid y Master en Comercio Exterior en la misma universidad.

Su ámbito profesional se ha circunscrito al mundo financiero, comercial y de análisis de mercados

internacionales, con reciente experiencia en el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

La Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino, con presencia en Extremadura, Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha, tiene su principal objetivo en velar por la pureza y selección de la raza merina en España promoviendo su expansión, así como su comercialización nacional e internacional a través de la S.A.T. . Su representación a nivel nacional se estima en un 20% del total de ovinos.





Las cooperativas extremeñas, las más concienciadas con el reciclaje y comprometidas con el medio ambiente

SIGFITO premia a los puntos de recogida que más contribuyen al reciclaje de envases fitosanitarios, en su mayoría extremeños

El sistema de recogida de envases vacíos de fitosanitarios, SIGFITO, ha premiado a cooperativas y puntos de ventas de fitosanitarios que más destacan en el reciclado de envases vacíos de productos fitosanitarios. En esta nueva convocatoria de los premios SIGFITO, se ha valorado a aquellos puntos de recogida con mayor veteranía y que aún continúan, comprometidos con la causa de concienciar a los agricultores en la importancia del reciclado de envases.

Tres de los diez puntos de recogida premiados son cooperativas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura: Cooperativa Agrícola El Esparragal de Valdivia (Badajoz), Sociedad Cooperativa Agrícola San Juan de la Puebla de Alcollarín (Badajoz) y Sociedad Cooperativa Campo La Unidad de Monterrubio de la Serena (Badajoz). Todas ellas son las más comprometidas con el reciclado de envases, puesto que llevan casi desde los inicios de SIGFITO (más de 7 años) prestando un servicio necesario para el agricultor: recoger los envases vacíos de fitosanitarios.

El compromiso de las cooperativas extremeñas con el medio ambiente queda así patente, más aún si se tiene en cuenta que otra cooperativa, CASAT de Don Benito (Badajoz), recibirá un premio de 1.000 euros por haber recogido más de 50.000 kilos de envases vacíos.



Los premios SIGFITO quieren concienciar al agricultor a través de la participación de los puntos de recogida. No sólo se premia al que más recicla sino al que más crece, al que más se esfuerza y al que más se implica.

SIGFITO recoge sólo la mitad de los envases que se comercializan en el mercado. Aunque aún queda mucho trabajo de concienciación, hay que realizar un gran esfuerzo de formación para que los agricultores se

habitúen a depositar sus envases en los puntos de entrega de SIGFITO y evitar que los tiren por el campo o los quemen directamente; lo que supone un deterioro del medio rural. Por ello, el Sistema, este año, destinará más de 50.000 euros a recompensar a los mejores puntos de entrega. Aquellos centros de recogida que aún faltan por ser premiados, tienen otra oportunidad en las convocatorias semestrales de mayo y septiembre.



Cooprado acerca a los más pequeños al mundo cooperativo a través de varias actividades lúdico-deportivas

La cooperativa, que cumple 40 años, organiza en mayo una convivencia de 150 niños

La cooperativa Cooprado, de Casar de Cáceres, organiza el próximo 8 de mayo la segunda edición de Multiactividad Cooprado 2011, una convivencia que acogerá a unos 150 niños de entre 5 y 10 años con actividades lúdico-deportivas con el objetivo de acercar a los más pequeños al sector agroganadero a través de la cooperativa.

Cooprado, que celebra en este año 2011 el 40 aniversario de su constitución, vuelve a incluir en su calendario anual una actividad dirigida a los más pequeños, erigiéndose así en una de las primeras cooperativas en organizar una actividad de este tipo dirigida a los niños.

De este modo, la cooperativa quiere además transmitir a la sociedad su labor, no sólo económica como empresa, sino también social, hasta el punto de que se trata también de una acción solidaria, puesto que durante ese día se recogerán juguetes, ropa, zapatos y alimentos no perecederos para entregarlos a una ONG infantil.

En Multiactividad Cooprado 2011 podrán participar todos los niños y niñas que estén interesados en pasar una mañana diferente, además de los hijos de socios de la cooperativa, cuyo número asciende a 450.

Y es que Cooprado ha programado un intenso programa de actividades que se llevarán a cabo durante ese día, entre las que se encuentran la escalada en rocódromo, puente tibetano, fútbol, baloncesto, bád-

minton, juegos de mesa, payasos, manualidades, carreras de sacos, dibujo y pintura, entre otros, con un total de unas 15 pruebas distintas.

Además, se contará con animales de las granjas de la cooperativa con el fin de acercarlos a los más pequeños y puedan conocerlos un poco mejor. Mientras, y ante la buena acogida registrada el año pasado, los padres de los niños participantes podrán visitar las instalaciones de la cooperativa, cuyas puertas

vuelve a abrir Cooprado.

Multiactividad Cooprado 2011 comenzará a las 9.30 horas y se desarrollará durante toda la jornada hasta aproximadamente las 14.30 horas. Para finalizar habrá un refresco para los participantes.

Los interesados en asistir pueden inscribirse hasta el 4 de mayo, otorgándose las plazas por orden de inscripción, en la cooperativa o a través del número de teléfono 927 29 11 84.



DOMINGO 8 DE MAYO

09:30 A 14:00 HORAS

INSTALACIONES DE COOPRADO

DESTINATARIOS: Chicos/as de 5 a 10 años.

ACTIVIDADES: Juegos, deportes, manualidades, globoflexia, payasos, juegos de mesa y un sinfín de actividades para pasar una mañana diferente y entretenida...

INSCRIPCIONES: Serán gratuitas y se podrán realizar en Cooprado hasta el día 4 de mayo.

ACCIÓN SOLIDARIA: Durante este día se recogerán juguetes, ropa, zapatos y alimentos no perecederos con el fin de entregarlos a una ONG Infantil.



 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

ACOREX pone en valor la importancia social y económica de la agricultura y ganadería durante sus XXI Jornadas Técnicas

Paolo Bruni, Juan Carlos Rodríguez Ibarra y Manuel Pimentel son algunos de los conferenciantes de lujo con que ha contado estas jornadas

La Agrupación de Cooperativas de Regadío de Extremadura, ACO-REX, celebró a inicios del pasado mes de febrero sus XXI Jornadas Técnicas, en las que durante tres días se puso en valor la importancia social y económica de la agricultura y la ganadería, contando con conferenciantes de gran nivel, entre los que se encuentran el presidente del COGECA, Paolo Bruni, el ex ministro de Trabajo Manuel Pimentel, y el ex presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

El presidente de ACO-REX, Matías Sánchez, aseguró durante estas jornadas Técnicas que “la historia de ACO-REX es la del éxito de la integración como vía para superar las dificultades”, recordando que las XXI Jornadas ponen el broche final a una serie de actos que la cooperativa ha venido desarrollando con motivo de la celebración de su 25 aniversario.

Sánchez realizó un repaso por los 25 años de andadura de este grupo cooperativo, incidiendo en las fuertes apuestas realizadas por ACO-REX y señalando que “hoy por hoy Extremadura no existiría sin la agricultura y ganadería”. Un aspecto en el que coincidió en reseñar el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, quien inauguró estas XXI Jornadas Técnicas de ACO-REX.

Fernández Vara aseguró que Extremadura sería imposible de entender sin el modelo cooperativo, porque el campo hubiera desaparecido, a lo que añadió que los resultados



de ACO-REX han sido muy satisfactorios en un escenario tan complicado como el actual, marcado por la crisis económica.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura, M^a Dolores Aguilar Seco, quien clausuró las jornadas, aseguró que ACO-REX “va a seguir siendo buque insignia de Extremadura y de España, porque sigue un modelo válido, contrastado y que ha demostrado su eficacia”, animándole “a seguir tirando de nuestra tierra”.

Aguilar ofreció antes una ponencia en la que destacó la importancia de la cadena de valor de la alimentación y el reto que supone para Extremadura. Le dio el relevo en el programa de ponencias el ex ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel,

con una conferencia titulada “La agricultura como vanguardia. Reflexiones para evitar la venganza del campo”.

Pimentel aseguró que el campo se vengará de la actual tendencia social de no dar su importancia a la alimentación y a la profesión de agricultor y ganadero, aventurando que la situación de bajos precios derivará en una baja producción y escasez, lo que significará una subida de precios, no por motivos especulativos, sino estructurales, que llevará a la sociedad a valorar entonces la función de los agricultores como proveedores de alimentos y como profesionales, no como subvencionados. “Será una oportunidad para la agricultura y eso hay que gestionarlo adecuadamente”, sentenció Pimentel.

La jornada de contó además con una ponencia del catedrático de la

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, Gonzalo González Mateo, que analizó el presente y futuro de la ganadería española y extremeña; y con una conferencia del director general de Hojiblanca, Antonio Luque Luque, sobre la fuerza de la marca.

Balance de las jornadas

Estas jornadas han reunido en Mérida durante tres días a expertos como el presidente del COGECA, Paolo Bruni, para hablar sobre la situación del cooperativismo; o el secretario general del Medio Rural del MARM, Eduardo Tamarit, quien abordó la PAC del futuro.

También han participado el ex presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, encargado de la conferencia inaugural; el director general de Cooperativas Agroalimentarias de España, Eduardo Baamonde Noche, que ofreció una conferencia sobre papel del cooperativismo ante el futuro; y el Asesor de Coordinación de Producción y Análisis Económico de los Mercados agrícolas a corto plazo de la Comisión Europea, Tomás García Azcárate, quien analizó la PAC en el Horizonte 2020.

Los últimos 25 años de agricultura como años de desarrollo de Extremadura centraron la mesa de debate que reunió a los cuatro consejeros de Agricultura extremeños en estos años: Francisco Amarillo Doblado, Eugenio Álvarez Gómez, José Luis Quintana Álvarez y Juan María Vázquez García.

Otras ponencia destacada fue la del catedrático del Foro Europeo Javier Fernández Aguado, sobre las causas y soluciones para la crisis.

Un libro recopila los 25 años de historia de Acorex

ACOREX ha editado un libro con motivo de su vigésimo quinto aniversario, en el que se ha recopilado la trayectoria del grupo cooperativo en estos 25 años, tras su constitución en 1985 por parte de cinco cooperativas de la región. Esa trayectoria ha llevado a esta entidad a ser hoy una importante empresa agroindustrial

del país, que crea empleo y valor añadido en Extremadura y cuenta con diversas líneas de desarrollo y negocio en marcha.

El director general de ACOREX, Javier Donoso, explicó durante el acto de presentación de este libro, que se trata de una publicación muy especial para la cooperativa, ya que pretende dar una visión global del crecimiento que ha experimentado.

Los trabajadores de Acorex Marisol Romero y Luis Gómez reciben el XX Premio de Agricultura y Cooperación

Los trabajadores de Acorex Marisol Romero y Luis Gómez recibieron el XX Premio de Agricultura y Cooperación que el grupo cooperativo Acorex concede con motivo de sus XXI Jornadas Técnicas, que celebra de forma bienal, y que desarrollaron a inicios del pasado mes de febrero en Mérida.

Este premio, que se concede a personas o instituciones que han significado mucho para la agricultura, el cooperativismo y, sobre todo, para Acorex, adquiere en esta edición un carácter aún más especial por coincidir con el 25 aniversario de esta cooperativa, motivo por el que se decidió otorgarlo a dos personas que trabajan en Acorex desde sus inicios.

Los premiados, Marisol Romero y Luis Gómez, agradecieron emocionados el premio, que quisieron compartir con todos los trabajadores de Acorex.





“La Benéfica está en pleno proceso de crecimiento”

La cooperativa La Benéfica se fundó en el año 1902 como sociedad civil, transformándose posteriormente en sociedad cooperativa en 1947. El nombre de la cooperativa no es por casualidad. Se creó como sociedad cooperativa benéfica, esto es, con connotaciones muy sociales de generar empleo, enseñanza, ayuda a los más necesitados, etc. Y todo por su fuerte implicación con el pueblo donde se asienta: Oliva de la Frontera, del que La Benéfica es motor económico y social. En la actualidad, esta cooperativa cuenta con más de 2.200 socios. Su presidente desde hace ocho años, Juan García Torres, analiza en esta entrevista la evolución de la cooperativa hasta hoy.

La Benéfica tiene un fuerte carácter social, ¿cómo los cumplen?

Nosotros damos recursos a nuestros socios, les ofrecemos todas las herramientas que podemos para facilitarles su trabajo y que sean ellos los únicos que se beneficien del mismo. Por ejemplo, tenemos en propiedad tres fincas que suman unas 2.500 hectáreas que gestionamos y preparamos y que se alquilan, por así decirlo, a los socios para el pastado en común de su ganado.

¿Cómo ha evolucionado la cooperativa en estos años?

La cooperativa ha tenido sus altibajos, momentos buenos y otros muy complicados. Hace unos 10 años la cooperativa estuvo a punto de disolverse por una mala gestión y abandono. Desde que la actual Junta Rectora hace 8 años se hizo cargo de su dirección hemos ido poco a poco enderezando el rumbo de la cooperativa, que está actualmente en pleno proceso de crecimiento. Estamos arriesgando y poniendo en marcha muchos proyectos que nos demandan nuestros socios, todo en aras de generar empleo y dar servicio a los socios.

¿Cómo valora el difícil momento en que se encuentran sus sectores?

La situación es mala. Los precios del ganado son muy bajos, iguales que los de hace unos años, y los costes que tenemos que asumir no dejan de crecer. Estamos haciendo encajes de bolillos, pero es necesario el apoyo de

la Administración. En fincas como las nuestras típicamente de dehesa, con aprovechamiento ganadero comunal y poca regeneración natural, se debería apoyar más la densificación de las zonas más despobladas, evitando así el envejecimiento de la arboleda.

Hablaba antes de proyectos que están llevando a cabo ¿cuáles son?

Uno de ellos es el de comercializar en común las producciones de nuestros socios para ser más competitivos. Por eso hace un año creamos una agrupación de ganaderos de ovino, que cuenta ya con 7.500 ovejas, y ahora estamos poniendo en marcha la agrupación de teneros y ya tenemos 3.500 vacas. Tenemos en mente hacer también una agrupación del sector porcino, estamos dando ya los pasos para un proyecto de comercialización en común de la leche de cabra de los ganaderos socios. A ello se une una fábrica de piensos en la que hemos invertido mucho y que se inaugurará en breve. También a corto plazo, nuestros socios podrán recibir una formación adecuada a través de varios tipos de cursos y recibirán, además, asesoramiento técnico para ayudarles a llevar los papeles y tramitar sus ayudas.

¿Por dónde cree que pasa el futuro de nuestro sector?

Por supuesto por la integración. Las cooperativas son importantes y nosotros queremos avanzar, tener representación y eso lo vamos a conseguir a través de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura y confiamos en que tendremos grandes beneficios. Es el futuro y estamos convencidos. También pasa por una mayor sensibilización de la Administración en los trámites burocráticos, que proyectos como los nuestros, con fuertes connotaciones sociales, tengan más diligencia en la burocracia.



Los seguros agrarios de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ofrecen un servicio integral al agricultor y ganadero

La confianza en el departamento de Seguros de Cooperativas crece un 144% en los últimos años

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura inició en el año 2004 su recorrido por el mundo de la contratación del seguro agrario con la finalidad principal de defender a sus socios en las peritaciones de siniestros, así como ofrecer claridad a la hora de su contratación.

Reflejo de las ventajas que supone este servicio es el incremento del 144% registrado en contrataciones en los últimos años, algo que se debe principalmente al apoyo recibido por parte de nuestros socios, así como el esfuerzo realizado por los técnicos de las cooperativas. La política seguida por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura es ofrecer un servicio integral, en el que resaltan tres principales ventajas y diferencias con respecto al resto de entidades que ofertan seguros.

La primera ventaja es que el agricultor o ganadero, durante las peritaciones del siniestro, se sienten totalmente respaldados y asesorados por los técnicos de Cooperativas.

La segunda ventaja es económica, desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se asesora para que el agricultor o ganadero contrate la póliza más ventajosa para su explotación.

La tercera ventaja es formativa. Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura está realizando una importante labor pedagógica de todo lo que conlleva el seguro agrario, normas de contratación, normas

de peritaciones, gestión de siniestros, etc., tanto entre los socios de base como entre los técnicos de las cooperativas.

Así, actualmente, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se encuentra en la primera fila del seguro agrario en Extremadura participando en dos importantes entes. Uno de ellos es el grupo de trabajo de seguros agrarios de Cooperativas Agro-alimentarias de España, al que pertenece la federación extremeña, que se encarga de estudiar las líneas de seguros, de elaborar propuestas a Enesa y Agroseguros y de organizar seminarios y cursos de peritaciones, a los que ha asistido un alto número de técnicos de cooperativas socias. Así como participar en las mesas de normativas a nivel nacional.

La segunda es la participación en la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en la

que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura expone las reclamaciones y alternativas sobre las peculiaridades de nuestras explotaciones, tanto agrícolas como ganaderas.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura trabaja desde el año 2006 como tomador de seguros, trabajando con sus cooperativas socias, lo que permite al agricultor y ganadero tener una atención profesional y cercana, que le puede dar respuesta de forma rápida a todas las necesidades sobre seguro que tenga su explotación, teniendo como herramienta fundamental el alto conocimiento que tienen los técnicos de las cooperativas de las características de cada explotación.

El de los seguros agrarios es uno de los servicios que oferta Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, con el objetivo de favorecer su desarrollo e incrementar su dimensión empresarial de los agricultores y ganaderos.



Arranca en Extremadura el proyecto INTEGRÁ, para impulsar la participación de las mujeres en las cooperativas

Se trata de un proyecto de Cooperativas Agro-alimentarias de España, al que se han sumado la mayoría de federaciones y uniones territoriales

Cooperativas Agroalimentarias Extremadura participa en el proyecto nacional INTEGRÁ, que tiene como fin el de impulsar la participación de las mujeres en los ámbitos de decisión y visibilizar la participación femenina en las cooperativas agroalimentarias de España. Se trata de un trabajo impulsado por Cooperativas Agro-alimentarias de España, que comienza este trabajo conjuntamente con la mayoría de

las Federaciones y Uniones Territoriales de las cooperativas.

Con este proyecto, Cooperativas Agroalimentarias da cumplimiento a la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres aprobada en 2007. Asimismo, cumple el compromiso adquirido con la población rural en los territorios en los que las cooperativas están instaladas y amplía su trabajo en materia de responsabilidad social a

los temas de igualdad de género. Pero, sobre todo, este proyecto supone una apuesta por la competitividad de las empresas cooperativas que deben sobrevivir y crecer en un entorno cambiante, aprovechando el talento y las capacidades de todas las personas que las integran, ya sean hombres o mujeres.

El proyecto INTEGRÁ parte de un diagnóstico previo de la situación laboral de las mujeres españolas





que bien podría extrapolarse a las cooperativas. Entre otros datos, el estudio constata la existencia de la brecha salarial con sueldos inferiores para las mujeres y la segregación ocupacional entre trabajos "masculinizados" y "feminizados" en función del rol social de sexo tradicionalmente asignado a mujeres y hombres.

Este diagnóstico muestra también que sigue vigente la cultura empresarial que prima las horas de trabajo frente a los resultados productivos. Esta realidad perjudica a las mujeres que en la actualidad siguen asumiendo mayoritariamente las tareas domésticas y de cuidado, y por tanto, muchas trabajan a tiempo parcial y sus contratos en consecuencia suelen ser inferiores a los de los hombres.

Por otro lado, los cargos de responsabilidad de las empresas espa-

ñolas mayoritariamente están ostentados por hombres, a pesar del elevado nivel de formación y especialización femenina que no se ve reflejado en su promoción profesional. De hecho, el número de mujeres sólo supera ligeramente al de hombres en la categoría de Administración de las cooperativas.

Medidas innovadoras

El proyecto INTEGRA pretende cambiar esta realidad introduciendo la perspectiva de género en el mundo cooperativo, reforzando la base social femenina y construyendo un grupo de mujeres líderes que pueda servir de referente. Para ello, tras el diagnóstico previo, una Comisión diseñará medidas innovadoras y viables que permitan una transformación efectiva hacia la igualdad.

Esta Comisión se reunió recientemente en Cooperativas Agro-ali-

mentarias Extremadura, que debatieron y plantearon sobre la mesa algunas de esas medidas que posteriormente serán puestas en común a nivel nacional.

Posteriormente, en una fase de experimentación, dichas medidas serán implantadas en un "grupo piloto" de cooperativas representativas de todo el territorio español para comprobar su utilidad y facilidad de manejo en su implantación.

El proyecto se completa con una actividad divulgativa que comprende la edición de una guía práctica y sencilla que proporcione herramientas y consejos para que las cooperativas avancen de forma autónoma en materia de igualdad, una jornada de difusión nacional al finalizar el proyecto y la emisión de un boletín digital.



18 AÑOS
TRABAJANDO PARA EL SECTOR
COOPERATIVO AGROALIMENTARIO

Consultoría Jurídico-Fiscal-Contable-Laboral
Ingeniería de Proyectos
Análisis de Inversiones
Legalización de Instalaciones
Gestión de Subvenciones

C/Logroño S/N · 06800 Mérida//Badajoz · Tfno.924388077 · gesagri@gesagri.es

 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, galardonada con el Premio Mundo Empresarial Europeo

Se distingue así el trabajo desarrollado en estos años por parte de la unión y de las cooperativas que la integran

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha sido galardonada con el Premio Mundo Empresarial Europeo por el trabajo desarrollado durante sus 20 años de trayectoria, en los que ha confirmado su fin de defender los intereses de sus cooperativas socias y representar al cooperativismo extremeño.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura celebra la concesión de este premio, señalando que se trata de un reconocimiento al trabajo desarrollado en estos años por parte de la unión y de las cooperativas que la integran.

El galardón fue recogido por la directora-gerente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, Carmen Moreno Vargas, de manos de la Secretaria de Estado de Empleo, María Luz Rodríguez Fernández, en el transcurso de un acto que tuvo lugar en el Hotel Husa Chamartín de Madrid.

El premio es otorgado cada año por la revista Mundo Empresarial Europeo a organismos y empresas de las 17 comunidades autónomas para reconocer y difundir su labor. Así, se ha seleccionado a Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura como entidad a galardonar en la Comunidad Autónoma de Extremadura en la XIV Edición de sus Premios Mundo Empresarial Europeo.

Algunas de las entidades premiadas en otras ediciones de los premios han sido Grupo AN, Renfe, Autoridad Portuaria de Barcelona, Ciudad Agroalimentaria de Tudela, Marca Extremadura o la Ciudad de las Artes y la Ciencia de Valencia. Entre las premiadas en esta edición se encuentran Federación Andaluza de Autónomos, Oficina de Calidad Alimentaria de Cantabria, Globalcaja, Grupo Matarromera, Hotel Bagués, Acciona Trasmediterranea, Ifema, Denominación de Origen Rioja y El Pozo Alimentacion, entre otros, además de la Consejería de

Fomento de la Junta de Extremadura por su impulso a las infraestructuras extremeñas.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se considera que este galardón es un reconocimiento más al esfuerzo y afán de superación constante de las cooperativas, así como a una forma distinta de hacer empresa, debido al valor social de las cooperativas, toda vez que generan riqueza y empleo allí donde se asientan, además de fijar la población rural.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, nació en el año 1990,





bajo el nombre Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA), como entidad que aglutina el movimiento cooperativo agrario de nuestra región, con el objetivo principal de defender los intereses cooperativos y ser órgano de representación ante las Administraciones autonómica, central y europea. En la actualidad, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura figura entre las seis federaciones a nivel nacional con un mayor volumen de facturación y de número de entidades socias. Aglutina así a unas 230 cooperativas de toda la región entre sus asociados, que representan los intereses de más de 38.400 agricultores y ganaderos.

El premio

Los Premios Mundo Empresarial Europeo se crearon hace catorce años, como iniciativa de la revista Mundo Empresarial Europeo, para dar a conocer la importante labor que se realiza desde organismos y empresas de todas y cada una de las comunidades autónomas.

La labor de preselección se realiza desde la propia redacción de la publicación y es complementada por un grupo de asesores externos. Mundo Empresarial Europeo realiza a lo largo de todo el año numerosos especiales de diferentes comunidades autónomas e informes sectoriales. Es en éstos donde tiene su

principal fuente de análisis que, posteriormente, se completa con información que remiten los propios preseleccionados y otras extraídas de distintas fuentes documentales. En la decisión final, tienen también voto los directivos de la publicación y consultores especializados.

El prestigio de estos galardones va creciendo en cada edición, a cuya fiesta de entrega acuden destacadas personalidades del mundo de la empresa y la economía, así como altos representantes de las Administraciones Públicas.

Cooperativas Agro-alimentarias elabora un documento con medidas estratégicas ante las próximas elecciones

Entregará este documento a los partidos políticos para que pongan en marcha dichas medidas, que hagan al sector producto competitivo y viable

Cooperativas Agro-alimentarias ha elaborado un documento en el que recoge diversas medidas estratégicas para hacer al sector productor competitivo y viable, que presentará a los grupos políticos para que sean tenidas en cuenta de cara a las próximas elecciones locales y autonómicas, que se celebrarán el próximo mes de mayo.

Este documento parte de la difícil situación que está atravesando actualmente la agricultura, toda vez que la renta real de los agricultores ha caído en los últimos años hasta situarse en 2009 a niveles de 1995, y la mejoría del 2010 no ha servido para revertir la situación.

Cooperativas Agro-alimentarias apunta además a la existencia de un claro desequilibrio de poder en la cadena agroalimentaria, a la eliminación progresiva de los instrumentos de gestión de mercado ante las continuas reformas de la PAC; y a la atomización del sector agroalimentario español, que está además comercialmente desorganizado. Todo ello pone de manifiesto un problema estructural y no coyuntural, que la actual crisis ha agravado y contra el que hay que actuar urgentemente a todos los niveles..

Esta situación requiere actuar en una serie de medidas estratégicas

que darán sus frutos a medio y largo plazo, y sin las cuales no será posible afrontar el futuro con posibilidades de éxito. Ello implica tomar decisiones en el ámbito legal, pero también habilitar políticas que vayan en una dirección orientada a los objetivos que todos perseguimos, procurando el cambio estructural que necesita el sector agrícola y ganadero.

Cooperativas Agro-alimentarias ha identificado tres ejes sobre los cuales se puede trabajar desde estos momentos: reequilibrar la cadena de valor a través de un Plan para la Concentración de la Oferta e





Integración Cooperativa; culminar el proceso de reformas legales que nos lleven a una mejor regulación de las relaciones comerciales entre los diferentes eslabones en la cadena alimentaria; y afrontar la Reforma de la PAC más allá del 2013.

Respecto al primer eje, viene dado por el desequilibrio en la cadena agroalimentaria, con una producción e industria muy atomizadas frente a una gran distribución altamente concentrada. Esto provoca que la transmisión de precios se imponga de arriba abajo, siendo el sector productor el más perjudicado por su escaso poder de negociación. Los bajos precios están provocando la inviabilidad económica de muchas explotaciones y, lo que es peor, está impidiendo la regeneración del tejido productivo por falta de expectativas y de rentabilidad.

Así, Cooperativas Agro-alimentarias considera que, independientemente de las decisiones políticas en materia de reforma de la PAC, el sector productor necesita un plan nacional que incentive la organización y concentración de la producción, especialmente a través de las empresas cooperativas. En un entorno político y económico como el actual no afrontar esta realidad supondrá la pérdida paulatina de renta de los productores y una reducción del tejido productivo agroalimentario, que es uno de los pocos sectores de la economía que cuenta con una balanza comercial positiva, sin que su potencial esté siendo totalmente aprovechado.

El plan de integración cooperativa para mejorar la organización y la

concentración de la producción agroalimentaria debe fomentar medidas estructurales que sin duda darán resultados a medio y largo plazo.

Las medidas estructurales deben ir acompañadas de un marco legal adecuado que aporte seguridad jurídica y reequilibre la diferencia de poder de negociación existente entre productores, industria y gran distribución.

El proyecto de Ley de Calidad Alimentaria incluye varios aspectos que afectarían a las relaciones comerciales entre los diferentes eslabones de la cadena. Uno de estos aspectos es el de los contratos, ya que es fundamental que las transacciones comerciales entre la producción y la industria no cooperativa, o con la gran distribución, se rijan por un contrato obligatorio que asegure unas condiciones de entrega y precio claras y a respetar por las partes.

Por otro lado, se propone el establecimiento de referenciales o parámetros para establecer los precios a través de las interprofesionales y un Código de Buenas Prácticas Comerciales. Además, Cooperativas Agro-alimentarias propone, una regulación legal de las prácticas comerciales, tipificando y prohibiendo determinadas prácticas comerciales abusivas, tales como las ventas a pérdidas, las subastas a ciegas y otras prácticas que son fruto del abuso de poder por parte de los eslabones más fuertes de la cadena y que provocan reducciones de precios que llegan al sector productor ocasionando pérdidas y falta de ren-

tabilidad que amenazan la viabilidad.

Por último, en el marco de la nueva Ley de Morosidad se recogen aspectos relativos al plazo de pago en la compraventa de productos agroalimentarios, que han sido demandados por el sector productor. Sin embargo, es necesario clarificar la definición de producto perecedero y desarrollar un Régimen Sancionador Administrativo, competencia de las CCAA, sin el cual la ley no sería operativa, ya que muy pocos productores y cooperativas, por la agilidad del funcionamiento del mercado, tendrían fuerza suficiente a la hora de hacerla cumplir exclusivamente por la vía judicial.

En referencia a la reforma de la PAC, Cooperativas Agro-alimentarias considera que se deben afrontar diversos retos para que la agricultura del futuro sea sostenible desde el punto de vista económico, medioambiental y social, con el objetivo de que se reequilibre la cadena alimentaria por parte de la agricultura y la ganadería a través de un plan europeo de concentración y organización económica de la producción a través de cooperativas relevantes en el mercado.

Se proponen además instrumentos de gestión de mercados, un sistema de ayudas destinadas a aquellos agricultores y ganaderos que hacen y no que simplemente están, una mayor coordinación y sinergias en el desarrollo de los Planes de Desarrollo Rural y controles efectivos para que las importaciones cumplan con las mismas condiciones que las comunitarias.

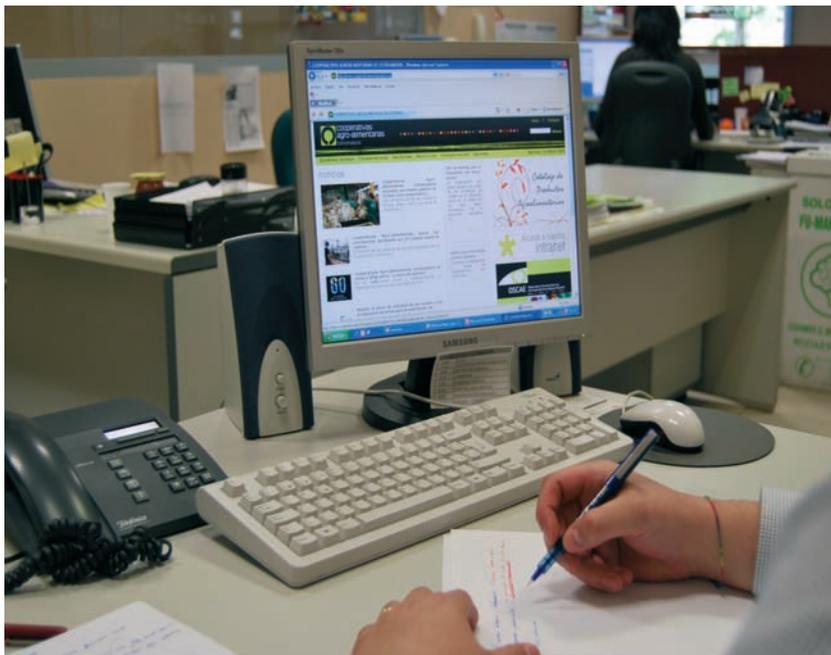
 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura y Garrigues firman un convenio para facilitar la documentación de operaciones vinculadas a las cooperativas

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha firmado un convenio de colaboración con la consultoría Garrigues con el objetivo de dar solución a la documentación de las Operaciones Vinculadas en SATs y cooperativas de segundo y ulterior grado, una vez que se ha logrado ante la Dirección General de Tributos que las cooperativas de primer grado quedasen exentas de la obligación de documentar estas operaciones.

Asimismo, ofrece a las cooperativas unas ventajosas condiciones económicas, dado que los honorarios propuestos en el convenio suscrito comportan una notable reducción de los honorarios habituales de la firma.

En cualquier caso, este convenio permitirá cubrir razonablemente las necesidades de las cooperativas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura dando una solución especializada al cumpli-



miento de documentación de las operaciones vinculadas.

El acuerdo ofrece en concreto a las entidades socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura diversos servicios pro-

fesionales, en particular la realización de un análisis de los precios de transferencia aplicados en las transacciones vinculadas realizadas durante los ejercicios 2009 y 2010 desde la perspectiva de la normativa española vigente.



LOPEZ CASANA S.L.

CORREDURÍA DE SEGUROS Nº J-1847

SEGUROS de: Coches
Tractores
Hogar
Accidentes
Empresas

Precios ESPECIALES
para
COOPERATIVAS Y SOCIOS

Avda. Lusitania 84 -1º C Tfno.: 924 30 13 52 Mvl.: 660 48 56 58 Fax.: 924 30 16 46 06800 MÉRIDA
E-mail: correduria@lopezcasana.es



Más de 70 técnicos de cooperativas se informan sobre el pago único

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura organiza en Mérida una charla para resolver las dudas y problemas en la tramitación de la solicitud única

Más de 70 técnicos de cooperativas de la región asistieron en Mérida a una charla organizada por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura con el objetivo de informar sobre el pago único, una vez iniciado el plazo para la tramitación de la solicitud única en esta campaña.

El objetivo de esta charla informativa es el de poner en común y resolver las dudas y problemas que surgen a las cooperativas tanto de normativa como del uso del Programa Arado en la tramitación de las ayudas de la PAC.

Para ello, se ha contado con la participación de cinco técnicos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de los Servicios de Ayudas Sectoriales, Ayudas Complementarias y Ayudas y Regulación de Mercados, que abordaron además las novedades de la campaña.

La charla comenzó con el repaso que realizó la directora-gerente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, Carmen Moreno, de la situación actual de las negociaciones de la futura PAC para poner en situación a los asistentes de

cara a los próximos años.

Posteriormente, se abordaron las novedades normativas en lo que se refiere a temas como el desacoplamiento total de las ayudas al tomate de transformación, las modificaciones en las ayudas al fomento de la rotación cultivos en tierras de secano, la asignación de los derechos definitivos de pago único en determinados sectores como el ovino y el caprino, el sistema de alegaciones al Sig-Pac debido a las modificaciones que sufre año a año, etc.

Además, se analizaron las ayudas agroambientales incluyendo las

nuevas líneas de ayuda a la producción integrada del olivar y a la regeneración de la dehesa y la nueva operativa del registro de operadores de producción integrada (Roppi) para actualizar los datos de cada uno de los expedientes.

Por último, se hizo un completo repaso a la aplicación Arado, analizando todos los cambios y novedades incluidas en la aplicación para la solicitud de este año donde se han modificado muchos de los formularios e incluso se ha reducido el número refundiendo algunos de ellos y simplificando el trámite.



Seis proyectos fomentarán la competitividad, eficiencia energética e innovación de las cooperativas extremeñas

Son iniciativas impulsadas por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura dentro del Convenio de Asistencia Técnica

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura desarrollará a lo largo de 2011 un total de seis importantes proyectos que incidirán en el fomento de la competitividad de sus cooperativas socias, en la gestión de la calidad, la eficiencia energética y medioambiental, la innovación y la promoción agroalimentaria.

Estos seis proyectos se enmarcan en el Convenio de Asistencia Técnica que mantienen Cooperativas Agro-alimentarias de España y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Uno de esos seis proyectos consistirá en la elaboración de un plan estratégico en cooperativas, que coordinará Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura para plantear acciones específicas que permitan a la cooperativa lograr sus obje-

tivos empresariales a medio y largo plazo, permitiéndole además anticiparse en la medida de lo posible y responder a los cambios del entorno en condiciones más competitivas.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura impulsará además un proyecto de diagnóstico de la "huella de carbono" en una cooperativa, por el que se diagnosticará la situación de una central de frutas respecto a la emisión de gases de efecto invernadero y evaluar la implantación de un sistema de medición y etiquetado en el envasado del producto.

Esta "huella de carbono" está íntimamente ligada con el consumo de energía en las diferentes fases de producción. Se contemplará el análisis de ciclo de vida del producto, incluyendo la fase agrícola y/o gan-

dera, los transportes intermedios y la transformación del producto. Se utilizarán sistemas estandarizados de medición de ciclo de vida, basados en estándares tipo ISO 14067.

Otra actuación importante será la de concienciar al sector vitivinícola de Extremadura de la importancia y necesidad de la investigación, desarrollo e innovación para ser cada día más competitivos. Es un sector en el que se pueden y deben realizar grandes avances en materias de innovación y que actualmente lo están pasando por alto, por ello desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se pretende sensibilizar al sector, así como facilitarles las herramientas necesarias para que puedan innovar, con la colaboración del Cluster Agroalimentario de Extremadura y el Centro Tecnológico Agroalimentario Extremadura (CTAEX), donde las cooperativas cuentan con amplia representación, y además facilitarle información sobre aquellos avances en materias de I+D+i y que pueden aplicar en sus bodegas cooperativas

Este plan abarcará al conjunto del sector vitivinícola cooperativo de Extremadura, acercando al mismo a la innovación y a los centros que actualmente tienen a su disposición como son el Cluster Agroalimentario, presidido por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, y el Centro tecnológico Agroalimentario Extremadura, así





como a las oficinas de transferencias tecnológicas existentes, para potenciar la participación en proyectos en materias de I+D+i. Se constituirá un grupo de trabajo de I+D+i para estudiar la situación actual y proponer actuaciones a desarrollar a corto, medio y largo plazo.

Intercooperación

Junto a todo ello, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura continuará trabajando activamente en la intercooperación de las distintas cooperativas y realizará diversas encuestas entre cooperativas

para realizar el estudio del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE).

El análisis de la viabilidad de la gestión de explotaciones agroganaderas centrará otro de los proyectos que se llevarán a cabo este año, con el objetivo de buscar los mejores y más adecuados mecanismos que permitan a una cooperativa local convertirse en una empresa que, además de proporcionar insumos a sus socios y comercializar sus productos, gestione sus propias tierras de cultivo y proporcione a sus socios todos los servicios nece-

sarios para la gestión eficiente de sus explotaciones. Un objetivo paralelo de esta actuación es el de contribuir a la sostenibilidad del medio rural y el empleo agrario.

El proyecto comenzará en fase piloto en dos cooperativas extremeñas, una ganadera y otra agrícola.

Finalmente, se trabajará con otras cooperativas en la elaboración de memorias de Responsabilidad Social Empresarial y se continuará trabajando en la promoción de los productos cooperativos extremeños mediante la participación en importantes ferias agroalimentarias de la región.

El personal de las cooperativas agrarias podrá prestar servicios en las explotaciones de los socios

Se trata de un nuevo servicio a los socios de cooperativas que recoge una modificación en la Ley de Cooperativas a través de la Ley de Economía Sostenible

El personal de las cooperativas agrarias podrá a partir de ahora prestar servicios en las explotaciones agroganaderas de los socios, tal y como se recoge en una modificación de la Ley de Cooperativas a través de la Ley de Economía Sostenible y a propuesta de Cooperativas Agro-alimentarias.

En concreto, se amplía el artículo 92.2, d), de la Ley 27/1999 estatal de cooperativas, acerca de las actividades que las cooperativas agrarias pueden desarrollar para el cumplimiento. Este artículo ahora indica "d) Cualesquiera otras actividades que sean necesarias o convenientes o que faciliten el mejoramiento económico, técnico, laboral o ecológico de las cooperativa o de las explotaciones de los socios, entre otras, la prestación de servicios por la cooperativa y con su propio personal que consista en la realización de labores agrarias u otras análogas en las mencionadas explotaciones y a favor de los socios de las mismas".

Con esta modificación se pretende, en definitiva, ampliar el núcleo de servicios que la cooperativa presta a sus socios, de manera que las labores agrarias o análogas que es necesario realizar en las explotaciones agrarias de los cooperativistas y que en la actualidad han de ser asumidas por los propios socios, bien por sí mismos, bien empleando al personal necesario, puedan ser realizadas por la propia cooperativa, procediendo a contratar al personal necesario.



Así, gracias a esta reforma de la Ley de Cooperativas operada a través de la Ley de Economía Sostenible, a propuesta de Cooperativas Agroalimentarias, las cooperativas agrarias estarán facultadas a la realización de labores agrarias u análogas en las propias explotaciones de los cooperativistas. Cuando estos servicios requieran la contratación de personal por la propia cooperativa, ésta podrá hacerlo como cualquier otro empleador, asumiendo frente a los trabajadores la totalidad de las obligaciones que la Ley le impone en esta condición de empleador.

Se trata de una medida muy solicitada y fuertemente aplaudida por el sector cooperativo, especialmente en el momento socio-económico actual. Y es que su importancia viene

dada también porque permitirá la continuación de las explotaciones por parte de aquellos socios de cooperativas que se encuentren en una situación personal específica, bien por edad o por estar en otras actividades no agrícolas ni ganaderas.

Los cambios

La nueva redacción de este punto de la ley deja claro que no se pretende una mera cesión de mano de obra, actuación reservada a las Empresas de Trabajo Temporal (ETT). No se está ante la típica relación triangular propia de los supuestos de cesión (trabajador cedido, empresa cedente y empresa cesionaria), toda vez que la propia cooperativa está formada por los socios titulares de las explotaciones agra-



rias: se trataría de un servicio de la cooperativa hacia los socios, lo que es lo mismo que decir que de los socios hacia los socios. De ahí que no pueda estar permitido que la cooperativa preste servicios en explotaciones de terceros ajenos a la misma, pues quedaría desbordado el sentido y finalidad de la medida.

Además, no hay un negocio o lucro en la propia prestación de los servicios de la cooperativa a los socios. Dicho servicio se enmarca en el propio espíritu cooperativo de compartir los recursos para maximizar la eficiencia en la gestión y la reducción de costes, lo que queda lejos del esquema mercantilista de préstamos de mano de obra, en que el coste para el cesionario es beneficio para el cedente. Entre la cooperativa y el socio, no puede haber ánimo de lucro.

Esta medida no va tampoco en detrimento de los derechos de los trabajadores por muy variados motivos, ya que se progresa en la estabilización y prolongación de la duración de las relaciones laborales al vincularse ésta a las necesidades de producción del conjunto de las explotaciones agrarias de los socios cooperativistas y no de cada uno en particular; y se potencia la calidad del empleo al circunscribirse éste en la cooperativa, que está dotada en principio de una estructura organizativa superior a la de los socios, lo que permite un mejor y mayor cumplimiento de la normativa laboral, especialmente en el aspecto de prevención de riesgos laborales, formación y posibles beneficios sociales (alojamiento, manutención, etc.).

Igualmente, se simplifican los mecanismos de contratación al cen-

tralizarse en la cooperativa, lo que reduce el riesgo de empleo irregular en el campo erradicando prácticas notoriamente perjudiciales, muchas veces derivadas de las dificultades de utilización por parte de los agricultores de los cauces legales de contratación.

A ello se une el hecho de que se favorece la implantación de mecanismos de representación de los trabajadores y de interlocución entre empresas y trabajadores, muchas veces dificultada por la dispersión de los empleadores y la escasa duración de las propias relaciones laborales; y que se mejoran y agilizan los procesos de inspección y control de las condiciones de trabajo por parte de la Administración al reducirse el número de empleadores a controlar.





 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

noticias breves

Concedida la autorización excepcional para la comercialización del 1-3 Dicloropropeno

Tras la decisión de la Comisión el 20 de septiembre de 2007 de la no inclusión del 1-3 Dicloropropeno en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE y tras agotar las pertinentes prórrogas dejó de estar permitida la comercialización de productos con esta materia activa desde pasado 20 de marzo de 2009.

Desde entonces Cooperativas Agro-alimentarias solicita la autori-

zación excepcional para la comercialización y uso de esta materia activa debido a su carácter primordial e imprescindible en la desinfección de terreno de asiento de cultivos como el tabaco.

En la reunión de la Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios celebrada el día 9 de febrero de 2011 se informaron favorablemente varias solicitudes de auto-

rización de uso de esta materia activa para cultivos como el tabaco, vid, hortalizas, fresales y flor cortada.

Esta resolución permite su comercialización y uso en suelos desnudos desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio de 2011.

Los técnicos de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se forman para trabajar como asesores de explotaciones agrarias

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha convocado dos nuevas ediciones del curso de formación de técnicos para realizar el Servicio de Asesoramiento a Explotaciones Agrarias celebrados en marzo y mayo de 2011.

Teniendo en cuenta la necesidad de formación técnica para dar un correcto asesoramiento a los agricultores, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura como entidad de asesoramiento, ha aportado 15 técnicos para participar en estas accio-

nes formativas que se desarrollan en San Fernando de Henares (Madrid) durante cinco intensas jornadas para después poner en práctica esos conocimientos en sus respectivas oficinas de asesoramiento.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura colabora en la regulación del parque de maquinaria agrícola de la región

El convenio puesto en marcha hace dos meses por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura con una ingeniería de Los Santos de Maimona (Badajoz) está empezando a dejar los primeros frutos con la resolución de más de 30 expedientes de maquinaria que se ha regularizado correctamente.

Los objetivos principales del convenio son dos. Por una parte, ofrecer el servicio de regularización de la maquinaria a los agricultores y ganaderos de las cooperativas socias de la federación a precios competitivos para lo cual cuentan en sus cooperativas con una tabla de precios donde se detallan incluso las tasas obliga-

torias de la ITV para que el socio conozca el coste real y total del proceso. Y, por otro lado y más importante, ofrecer una atención y servi-

cio totalmente profesional y con un grado de eficiencia lo suficientemente alto como para dar la mayor confianza posible a nuestros asociados.





Aprobada la Ley de Igualdad de Extremadura

La Asamblea de Extremadura ha aprobado la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres y contra la Violencia de Género, incorpora el principio de transversalidad en todas las políticas de la Junta de Extremadura, integrando la perspectiva de género en su actividad administrativa y desde el comienzo de la toma de decisiones, para impulsar la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato, las acciones positivas

que eviten discriminaciones hacia las mujeres por razón de su sexo, y para la erradicación de cualquier forma de violencia hacia las mujeres.

El objetivo de esto es incidir en la igualdad en el empleo, en un incremento de la tasa de población activa femenina, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; la maternidad y el incremento de la tasa de natalidad; la coeducación y la forma-

ción de valores; la atención y garantía de los derechos de las mujeres rurales, a fin de favorecer su incorporación al mercado de trabajo y el acceso a la formación, entre otros aspectos. Todo ello con un fin: permitir un desarrollo más sostenible, de acuerdo con el nuevo modelo productivo que se pretende para la región.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura participa en el análisis de la situación del sector del higo seco

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura participa en la reunión convocada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Higo Seco y Derivados (O.I.A.H.) para analizar la situación difícil del sector del higo provocada por cuestiones de mercado y que han provocado una total parálisis de las operacio-

nes de venta de higos, tanto envasados como en pasta.

Posteriormente se mantuvo una reunión con el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en la que se le expuso la situación descrita y donde se le pidió colaboración y apoyo para solventar esta situación antes del inicio de la nueva campaña.

Tras ello, se realizó una reunión en las oficinas de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura entre los productores de higos y las sectoriales ganaderas con el objetivo de utilizar este producto en la alimentación animal y así reducir los stocks.





 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

noticias breves

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura informa y difunde la nueva ayuda agroambiental a la Producción Integrada en Olivar

Desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se está haciendo un importante esfuerzo en difundir la nueva línea de ayudas a la producción integrada en olivar por sus cooperativas socias asistiendo a Consejos Rectores y Asambleas de socios.

En estos encuentros se explica todo lo relacionado con los requisitos necesarios para ser beneficiario, se detallan los compromisos que se adquieren y los plazos de los mismos y se solucionan todas las dudas que se generan tanto entre los técnicos como entre los agricultores a la hora de poner en marcha esta nueva práctica tanto de forma individual como asociados a Apria (Agrupación de Productores en Producción Integrada).



Para ayudar en esta tarea de difusión, técnicos de Cercagro participan en las presentaciones, explican-

do el proceso de certificación de las producciones.

El PP extremeño recibe las propuestas de las cooperativas ante las próximas elecciones

El portavoz de Agricultura del Partido Popular (PP) de Extremadura, Diego Sánchez Duque, recibió las propuestas elaboradas por Cooperativas Agro-alimentarias para que sean tenidas en cuenta por los grupos políticos ante la próxima celebración de elecciones locales y autonómicas.

El documento entregado durante una reunión recoge medidas estratégicas y de diversa índole para hacer al sector productor competitivo y viable.

Sánchez Duque subrayó en dicha reunión que es muy importante que Cooperativas Agro-alimentarias esté preocupada porque sus reivindicaciones sean tenidas en cuenta, mostrando así su buena predisposición ante dicho documento.



Durante la reunión se presentó también al portavoz del PP el documento de la PAC Horizonte 2020 y se abordaron otros asuntos de gran

interés, como las medidas para paliar la situación del sector ganadero y las movilizaciones en el olivar.





Las cooperativas apícolas españolas analizan el mercado de la miel en el I Encuentro Empresarial

Organizado por Cooperativas Agro-alimentarias se celebró en Plasencia en febrero

La coyuntura actual del mercado de la miel, las funciones y objetivo de la Interprofesional de la Miel o las novedades en materia sanitaria apícola fueron algunos de los temas que se abordaron en el I Encuentro Empresarial de Cooperativas Apícolas, que organizó Cooperativas Agro-alimentarias y que congregó a numerosos socios y responsables de cooperativas apícolas de las principales zonas productoras de España.

La Jornada comenzó la ponencia de Félix Campos, gerente de la Cooperativa Ayora, quien se encargó de desarrollar un análisis sobre la coyuntura actual del mercado de la miel en España y en el mundo. En su opinión el problema de precios no se debe a un efecto oferta-demanda, sino a la fortaleza del euro, que reduce competitividad a la producción europea, y a la situación financiera actual. Con esta coyuntura se puede concluir que "es fácil vender a precio de mercado, lo complicado es trasladar al precio el valor añadido y la calidad del producto".



Dentro de la situación actual del sector de la miel, el presidente sectorial de Cooperativas Agro-alimentarias, José Antonio Babiano, desarrolló una ponencia sobre la Interprofesional de la Miel y los productos apícolas, explicando a los presentes la historia, funciones y objetivos de esta nueva Interprofesional.

En relación con la sanidad, Mariano Higes, del Centro Apícola de Castilla-La Mancha, y Marina Vicente, del Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria, impartieron sendas ponencias. El primero, presentó los resultados del estudio epidemiológico sobre la Sanidad Apícola en España,

haciendo especial hincapié en los efectos negativos de la nosemosis sobre la viabilidad y producción de las colonias de abejas. Además, Mariano Vicente se centró en las virosis que afectan a las abejas y analizó el impacto que está teniendo en la actualidad.

Por otro lado, los asistentes y expertos debatieron sobre el desarrollo e implantación del seguro apícola, con la intervención de Jesús Llorente, jefe de Servicio del Área de Ganadería y Acuicultura de ENESA, y sobre el uso del Tacógrafo y la normativa sobre tiempos de conducción y descanso, con la ayuda de J. Antonio Rodríguez, jefe de Inspección de Transporte de la Junta de Extremadura.

Además, esta Jornada ha servido como punto de encuentro para los representantes de las cooperativas apícolas, para que se relacionen y debatan entre ellos, de modo que se establezcan mayores lazos de unión y cooperación.

Llámalo compartir
Llámanos futuro

Caja España  Caja Duero 





 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

sectores

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura plantea medidas para paliar la grave situación del sector ganadero

Se hará un frente común con la Junta y las Opas para solicitar una línea de préstamos preferentes destinados a las cooperativas

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, junto a las organizaciones agrarias extremeñas, Apag Asaja Cáceres, Apag Extremadura Asaja, Coag Extremadura y Upa-Uce Extremadura, ha elaborado un documento conjunto de medidas para mejorar la rentabilidad de las explotaciones ganaderas y mitigar el efecto en ellas de la situación de inestabilidad de los mercados.

Esta actuación viene dada por la crítica situación en que se encuentran los sectores ganaderos en Extremadura, toda vez que la supervivencia de las explotaciones ganaderas corre un grave peligro al no ser rentables por el fuerte aumento de los costes de producción.

Algunas de estas medidas son de ámbito autonómico, por lo que se presentaron durante una reunión al consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan María Vázquez, a quien se solicitó además que trasladara el resto de medidas al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, así como a agilizar los avales de los préstamos a través de SAECA y lograr una mayor flexibilidad de las entidades financieras a la hora de otorgar préstamos para los ganaderos.

Medidas todas ellas que Cooperativas Agro-alimentarias ha trasladado también a la Ministra del MARM en una reunión reciente.

Durante la reunión con el consejero de Agricultura se planteó



como uno de los problemas la falta de liquidez de las cooperativas para afrontar el cebo de los animales, ante lo que se acordó hacer un frente común para solicitar una línea de préstamos preferentes destinados a las cooperativas.

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural también ha manifestado su compromiso de realizar un esfuerzo adicional para agilizar los pagos de ayudas ante la actual situación.

Durante la reunión, se habló también de la necesidad de analizar los costes de producción para reducirlos, sin que suponga un menoscabo a las garantías sanitarias así como de profundizar en el proceso de integración cooperativa para avanzar en la creación de estructuras comunes para la trans-

formación y comercialización en el mercado interior y exterior.

Por último, tanto la Administración como el sector han coincidido en la necesidad de reforzar los instrumentos de gestión previstos en la PAC para luchar contra la especulación que, en parte es la responsable del incremento de los precios de los piensos, así como de que se contemple la excepcionalidad del sector agrario para que los productores puedan recibir unos precios que cubran sus costes de producción.

Las medidas

Entre las medidas de ámbito autonómico planteadas se encuentran la exención del IBI para las explotaciones ganaderas; y la rela-





ción directa de las ayudas agroambientales propuestas a través de los planes de desarrollo rural con el sector ganaderos de tal forma que las materias primas obtenidas se destinen al suministro de cereales para alimentación animal.

Igualmente, se propone la puesta en marcha de medidas para facilitar la concentración de la oferta de productos en la región y en torno a cooperativas ganaderas; dar mayor cabida al sector ganadero en el programa de desarrollo rural de la región orientando los

nuevos retos de la PAC a este sector productivo; y agilizar las convocatorias y la tramitación administrativa de los expedientes de los ganaderos, tanto en lo relacionado con las ayudas como en cualquier trámite necesario en la gestión de las explotaciones.

Ya de ámbito nacional, destaca la petición de que se incremente del 8,5% al 10% la compensación a efectos del IVA en las actividades ganaderas acogidas al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca para igualarlo a las acti-

vidades agrícolas; o que se implementen ayudas a las cooperativas que mejoran la concentración de la oferta y comercializan las producciones de sus socios poniendo en marcha, además, una línea de préstamos para la financiación del pienso a sus socios en la que se faciliten los avales y se bonifiquen los intereses generados.

Asimismo, se plantea el abastecimiento al mercado de cereal con precios inferiores a los actuales mediante la licitación de todo el cereal existente en la intervención



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

pública europea y la eliminación coyuntural de los aranceles a la importación de cereal; y la ampliación de la competencia de las organizaciones interprofesionales con funciones para establecer herramientas que posibiliten una distribución justa de la cadena de valor en las producciones ganaderas. Y la creación de organizaciones Interprofesionales en aquellos subsectores ganaderos donde no existan, como en el vacuno de carne, y el ovino y caprino de leche, a las que se les dote de capacidad sufi-

ciente de actuación con el amparo de la Comisión Nacional de la Competencia.

Respecto a las medidas a solicitar a la Comisión Europea, destacan la petición de mantenimiento de los presupuestos comunitarios destinados a la ganadería en el marco de la reforma de la PAC más allá de 2013 con el fin de asegurar la viabilidad de todas las explotaciones ganaderas; o de reforzar las medidas destinadas a apoyar la ganadería extensiva con especial hincapié en las explotaciones

situadas en zonas desfavorecidas.

Por último, se pide que se simplifique y reduzca la carga burocrática que se impone a los ganaderos; que se apliquen medidas de lucha contra la volatilidad de los precios y contra la especulación en el mercado de las materias primas; y que se refuercen los instrumentos de gestión de mercado del sector ganadero, reimplantando las restituciones a la exportación de canales y medias canales y el almacenamiento privado.

EL MARM PONE EN MARCHA MEDIDAS PARA DAR APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO AL SECTOR GANADERO

La ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, presidió a principios de marzo una reunión en la que se alcanzó un Acuerdo entre el MARM y las OPAS y Cooperativas Agroalimentarias para paliar la situación de crisis del sector ganadero.

Las cinco líneas básicas del Acuerdo suponen la puesta en marcha de un paquete de medidas para dotar de un apoyo económico extraordinario al sector ganadero de carácter financiero, fiscal y sectorial. También se incluyen medidas relacionadas con la mejora del funcionamiento del mercado y el anticipo de los pagos directos de la PAC y con la comercialización de los productos ganaderos.

Esas medidas son de carácter financiero, para que su puesta en práctica permita el acceso a nuevos créditos para reestructurar la deuda, hacer frente al incremento coyuntural de costes y mejorar la eficacia en la utilización de los factores de producción.

Estas medidas se articularán a través de la financiación de avales de SAECA para nuevos préstamos concedidos al sector ganadero. A través de la Orden Ministerial que el MARM está preparando, cada ganadero o explotación podrá solicitar una subvención para cubrir los costes de los nuevos avales que SAECA conceda a explotaciones ganaderas.

En concreto, el MARM financiará la comisión de gestión de los avales y la comisión de estudios. Se estima que se inyectarán así 90 millones de euros al sector con un crédito medio por explotación de 30.000 euros. Se aplicará a créditos con un plazo máximo de 5 años con 1 año de carencia y afectará a unos 3.000 beneficiarios.

Asimismo, se impulsará la concesión de créditos de las líneas ICO 2011 de inversión para el sector ganadero, a través de un convenio que el MARM firmará próximamente.

Este paquete de carácter financiero incluye también la concesión de una moratoria de 2 años en el pago de los créditos concedidos al ampa-

ro de los Reales Decretos para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias y la primera instalación de jóvenes agricultores. Se estima que se podrán refinanciar así créditos por valor de 85 millones de euros que beneficiarán a unos 2.000 ganaderos en 2011.

Otras medidas son de carácter fiscal, poniendo en marcha los mecanismos fiscales previstos para situaciones excepcionales y estudiar iniciativas para agilizar la devolución de determinados impuestos (IVA e Impuesto Especial de Hidrocarburos) a los contribuyentes agrarios; y medidas específicas con el objetivo de prestar apoyo a tipos de ganadería económica vulnerable como vacuno (carne y leche) y ovino-caprino, en el marco del actual artículo 68 de la PAC.

También se contemplan medidas en relación con la mejora del funcionamiento del mercado y el adelanto de las ayudas directas; otras relacionadas con la comercialización; y planes de acción sectoriales.



La calidad, al servicio de las cooperativas

Un convenio entre Cooperativas Agro-alimentarias y Applus+ permitirá reducir costes en la realización de diversas analíticas

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha suscrito un convenio de colaboración con la compañía Applus+, que se dedica a la inspección, certificación y servicios tecnológicos, para la realización de diversas analíticas que necesitan llevar a cabo las cooperativas, a las que se ofrece con este nuevo servicio un precio más competitivo.

Este convenio viene respaldado por los positivos resultados que se obtuvieron a lo largo del año pasado, durante el que se puso en marcha por parte de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura una prueba piloto en esta misma línea de trabajo. El éxito fue total en cuanto a cumplimiento del tiempo de recepción de analíticas, por lo que en este año se ha decidido hacer el convenio extensivo a las cooperativas socias

de la unión extremeña, con el fin de hacerlas partícipes de las ventajas que supone este acuerdo de colaboración.

Y es que, de este modo, se logra una reducción de los costes al conseguir un alto número de analíticas, pudiendo realizarse de multiresiduos de arroz, fruta, tomate, tabaco y olivar, además análisis de suelos y de hojas.

Todo ello queda avalado además por la calidad de los trabajos de laboratorio de Applus+, que están acreditados por la entidad ENAC en la Norma ISO 17025.

Asimismo, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura tiene como referente el convenio que desde el año 2006 tiene firmado Applus+ con la entidad certificadora extremeña

Cercagro, que ha sido un éxito por la calidad del trabajo y de los equipos auditores. Este convenio se basa en actividades de certificación de protocolos Globalgap, BRC, IFS, Nature Choice y la Norma de Calidad del Ibérico.

Según el acuerdo, personal de Applus+ realiza determinadas certificaciones y además se forma a técnicos propio y se realizan posteriores auditorías con personal Cercagro en otros protocolos.

Según el acuerdo, Applus+ es el responsable de las certificaciones, auditando al principio con personal propio mientras forma y cualifica en el mismo tiempo a técnicos de Cercagro, para que éstos, realicen posteriormente las auditorías, como personal cualificado para Applus+



AYUDAS

PAC

2011

Y SOLICITUD ÚNICA

FORMALIZACIÓN
GRATUITA
DE LA PAC

CONDICIONES PREFERENTES PARA

FINANCIACIÓN
DEL ANTICIPO

REALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS

SEGUROS
AGROGANADEROS
y
RESPONSABILIDAD CIVIL
DE GANADO

Fuerza para
el campo



CAJA DE EXTREMADURA

www.cajaextremadura.es

Siempre
y ahora más...



Nuevas ayudas agroambientales en la convocatoria de Solicitud Única

Las dos nuevas líneas son gestión sostenible de la dehesa y producción integrada en olivar

El pasado 31 de enero se publicó en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) la Orden de 28 de enero 2011 que regula el procedimiento de solicitud, tramitación y concesión de las ayudas englobadas dentro de la Solicitud Única. Entre las diversas líneas que se convocan y que se pueden solicitar dentro de este trámite se encuentran las ayudas agroambientales dentro de las cuales cabe destacar la asignación de presupuesto para la adquisición de nuevos compromisos en líneas como la de las producciones integradas en arroz, tabaco, frutal de hueso y frutal de pepita, producciones ecológicas en olivar, frutales de secano, ganadería y viñedo para vinificación, apicultura para la conservación de la biodiversidad y sistemas agrarios para la protección de aves esteparias.

De especial importancia este año es la puesta en marcha de dos líneas

de ayudas agroambientales de nueva aplicación como son la producción integrada en olivar, dotada con 4 millones de euros y la ayuda a la gestión sostenible de la dehesa, dotada con casi 4,33 millones de euros de presupuesto.

En lo que se refiere a la línea de Gestión Sostenible de Dehesas los objetivos marcados son conservar las dehesas como sistemas productivos de gestión sostenible, asegurar la regeneración, fomentar la biodiversidad asociada a la dehesa y mejorar los parámetros productivos y ambientales de las dehesas: estado sanitario del arbolado.

Para poder acogerse a esta ayuda los solicitantes estarán sujetos a unos compromisos durante cinco años consecutivos como son contar con un Plan de Explotación en el que se recoja la descripción de la explotación, la situación de partida de las

superficies a subvencionar y las actuaciones a seguir, mantener y actualizar el Cuaderno de Campo de la ayuda durante el periodo, contar con asesoramiento a través de asistencia acreditada de Técnico cualificado, mantener las superficies objeto de actuación claramente señalizadas en el terreno con cartelería fácilmente reconocible, no aprovechar las superficies acogidas a la ayuda con cultivo alguno, conseguir durante el periodo de compromisos la implantación estable de al menos 25 nuevos árboles por hectárea en la superficie comprometida, usar protectores microperforados en el número de plantas mínimo comprometido o no permitir que la fracción de cubierta de matorral supere el límite máximo del 50% durante el periodo de compromiso.

Superficies subvencionables

Como superficies subvencionables objeto de actuación debe suponer la regeneración natural claramente viable para superficies de dehesa arbolada. Para ello será preciso que muestre una fracción de cubierta de al menos el 5%, con al menos unos 10 pies de árboles adultos (árboles de al menos cuatro metros de diámetro horizontal de copa) por hectárea y hasta un máximo de 25 pies, así como al menos 15 chirpiales por hectárea. Igualmente, debe tratarse de zonas que puedan ser totalmente acotadas al pastoreo por estructuras ya existentes (cer-



cas, muros, cancelas, ...). Estas estructuras no serán objeto de subvención por lo que deben estar en la explotación y ser efectivas a la fecha de solicitud y mantenerse en su función durante el periodo de compromiso.

Los usos de las superficies objeto de la ayuda deberán ser Pasto arbolado (PA), Pasto arbustivo (PR), Tierra arable (TA) o Pastizal (PS), y tener un uso agroganadero con titularidad por parte del beneficiario.

No serán objeto de ayuda aquellas superficies que tengan pendientes superiores al 8% ni aquellas que estén invadidas de matorral no siendo pastoreables, es decir; con más de una fracción de cabida de cubierta de matorral de más del 50% en el momento de la solicitud.

La superficie mínima objeto de actuación será de 15 ha bajo una misma linde o bien en el conjunto de varias que colinden físicamente y la superficie máxima subvencionable por explotación y beneficiario será de 50 ha.

Se podrá realizar pastoreo estacional controlado, dentro de los

recintos comprometidos, con la especie ovina (y excepcionalmente, con autorización expresa, equino) durante un máximo de seis meses al año, en el periodo comprendido entre diciembre y mayo.

No estaría permitida la presencia de ganado vacuno, porcino ni caprino. La carga ganadera no debe superar en ningún momento (ni puntualmente ni a lo largo del periodo) el máximo de 0,75 UGM/ha.

En el caso de la producción integrada en olivar se presentan menos novedades a pesar de ser una línea nueva ya que tiene unas características y operatividad muy parecidas a las otras líneas de producción integrada la puesta en marcha hace varios años.

De forma general, supone un nivel de exigencias algo mayor que en Control Integrado. Los objetivos de esta submedida son la consolidación de sistemas productivos de gestión sostenible, conservar y mejorar el recurso agua, conservar y mejorar el recurso suelo, el mantenimiento de la biodiversidad y la conservación y protección del medio natural.

Los beneficiarios de esta ayuda se comprometerán a mantenerse durante los cinco años de compromiso, estar inscritos a nombre del beneficiario en el Registro de Operadores Productores de Producción Integrada (ROPPI) de Extremadura y tener su explotación certificada en Producción Integrada por alguno de los organismos de control autorizados, debiendo notificarse la actividad y someterse al control del mismo. Además, deberán cumplir las normas de producción establecidas que regula la Producción Integrada, así como la norma técnica correspondiente para esta actividad en Extremadura, utilizar material vegetal de productores oficialmente autorizados y con el correspondiente Pasaporte Fitosanitario y aplicar la producción integrada en la totalidad de la superficie de la explotación dedicada al olivar.

La superficie mínima subvencionable en el caso del olivar será de un hectárea.



PAC 2011
RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO

Nuestra labor también está en el campo

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

Como siempre, comprometidos con tu trabajo

Confíanos la tramitación de la PAC



El sector productor de aceite de oliva se moviliza para solicitar el almacenamiento privado

Más de 12.000 productores secundan la primera manifestación, celebrada en Jaén

El sector productor de aceite de oliva español se está movilizando para solicitar la apertura urgente del almacenamiento privado de aceite de oliva, dada la crítica situación que atraviesa el sector productor como consecuencia del bajo nivel de precios, que no cubren siquiera los costes de producción, y que viene arrasando una pérdida continuada de renta durante los últimos tres años.

La primera movilización del calendario organizado por Cooperativas Agro-alimentarias y las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA tuvo lugar en Jaén, el pasado 18 de marzo. A esa fecha siguen otras en distintos puntos de España: el 1 de

abril en Córdoba, el 15 de abril en Toledo y el 29 de abril en Mérida, aunque los convocantes esperan que la Comisión Europea actúe en consecuencia y active el mecanismo de almacenamiento antes de agotar el calendario, aunque si no es así no descartan continuar con las medidas de presión.

Estas acciones vienen dadas ante la situación de precios en origen, que continúa siendo dramática. Por tercera campaña consecutiva, las cotizaciones medias se encuentran por debajo de los costes de producción: el precio medio apenas ha superado en el último mes los 1,84 €/kilo (según Poolred), mientras que los

costes acumulados de aceite de oliva a la salida de almazara son de 2,491 €/kilo (Observatorio de precios de los Alimentos del MARM).

El precio medio de los aceite de oliva en lo que va de campaña 2010/11 está prácticamente al mismo nivel que en la campaña 2001/02, a pesar el constante incremento de costes de producción de los últimos años. Además, los precios medios de las dos campañas anteriores se encuentran por debajo de todas las medias desde 2001/02.

Las cifras de Eurostat muestran que el aceite de oliva es el único sector en el que se produjo una caída en la renta de los productores en 2010



(-5,7%), por comparación a 2009. Ello a pesar de un aumento del volumen y del valor del producto del 19,9% y del 12,8%, respectivamente. Además, en 2009, la renta de los productores de aceite de oliva se redujo en un 15,2% con respecto a 2008.

"Nos encontramos con una grave crisis de precios, mientras que el funcionamiento del mercado es fluido, con exportaciones record, mostrando una fortaleza de la demanda que no tiene reflejo en los precios. Es por ello que consideramos que se está produciendo una grave perturbación del mercado, que permite activar el mecanismo de almacenamiento privado", señalaba el presidente sectorial de Cooperativas Agro-alimentarias, Rafael Sánchez de Puerta.

En la actualidad, el umbral que permite activar el almacenamiento privado está en 1,77 €/tonelada de aceite de oliva virgen extra, 1,71 €/tonelada para el aceite virgen y 1,52 para el lampante, precios muy alejados de los costes del sector y fijados en 1997/98. Es precisa una actualización, al menos a un nivel de 2,20 €/kilo, a fin de que se refleje el incremento de los costes de producción y el mecanismo previsto sea verdaderamente operativo y útil para el fin para el que fue instaurado.

Además, el sistema depende de la voluntad de la Comisión y de los Estados miembros para ponerse en funcionamiento, aunque se alcancen los niveles de precios marcados por los reglamentos comunitarios. Este hecho debe modificarse e instaurarse la activación automática para que la mejora de la situación de mercado

sea inmediata y no dependa de decisiones políticas.

"Es mucho lo que nos estamos jugando y es poco lo que vale esta medida en Bruselas", ha subrayado el presidente de las Cooperativas de Aceite, Rafael Sánchez de Puerta, al mismo tiempo que pide que la reforma de la PAC, que ahora se está negociando para implantarse a partir de 2013, debe contemplar mecanismos de gestión de mercado y otro tipo de medidas que eviten este tipo de situaciones tan críticas, mientras la Distribución sigue utilizando este producto como reclamo de ventas.

Por ello, los representantes de los productores han solicitado medidas y sanciones efectivas contra la venta a pérdidas y otras prácticas abusivas de la Distribución que dañan la ima-

gen del aceite y perjudican la rentabilidad de todo el sector.

Hay que destacar que España es líder mundial en producción, comercialización y exportación de aceite de oliva, con 500.000 olivicultores, 2.500.000 ha de olivar (la mayor superficie del mundo), y también con el mayor número de olivos: 300 millones. De este sector, que genera anualmente 25 millones de jornales, dependen económicamente muchas zonas rurales de nuestro país. Sánchez de Puerta afirmaba así que "no podemos seguir en esta situación, ya que lo que pasa en España se traslada automáticamente al resto del mercado internacional y si aquí los precios están bajos, en el resto de países productores también están bajos".



Cooperativas Agro-alimentarias reitera la necesidad de trabajar en un plan estructural a largo plazo

La ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, ha presentado a Cooperativas Agro-alimentarias y OPAs una serie de medidas para paliar la situación de crisis del sector ganadero. Las cinco líneas básicas del Acuerdo suponen la puesta en marcha de un paquete de medidas para dotar de un apoyo económico extraordinario al sector ganadero de carácter financiero, fiscal y sectorial. También se incluyen medidas relacionadas con la mejora del funcionamiento del mercado y el anticipo de los pagos directos de la PAC y con la comercialización de los productos ganaderos.

Para Cooperativas Agro-alimentarias si bien estas medidas de cho-

que son necesarias para atenuar el impacto del incremento del coste de los piensos en los ganaderos, no resuelven el gran problema de fondo que no es otro que el desequilibrio existente en la cadena alimentaria.

Respecto a las medidas específicas, y en concreto la relativa al artículo 68 de la PAC, para Cooperativas Agro-alimentarias la experiencia del sector ovino ha demostrado que cuando se articulan medidas que incentivan a los ganaderos a integrarse en estructuras comerciales no sólo ganan poder de negociación en la cadena, sino que alcanzan una mayor dimensión que les permite impulsar proyectos conjuntos y aprovechar

las oportunidades del mercado, tanto en España como las derivadas de la internacionalización.

Por último, Cooperativas Agro-alimentarias valora el esfuerzo del Ministerio para la puesta en marcha de estas medidas, pero considera indispensable seguir trabajando en el desarrollo de la figura de las Organizaciones de Productores, tal y como se ha hecho en otros sectores y en particular en el sector lácteo, Organizaciones que serían instrumentos fundamentales para la mejora de la posición de los ganaderos en una cadena agroalimentaria claramente desequilibrada como consecuencia de la diferencia de dimensión entre los distintos eslabones que la componen.

Cooperativas Agro-alimentarias de España accede a la vicepresidencia del Grupo de Trabajo de Seguros y Cuestiones Sociales del COPA-COGECA

En la reunión celebrada en la sede del Copa-Cogeca de Bruselas el pasado 25 de febrero se acordó por consenso nombrar a Mónica Sanz, en representación de Cooperativas Agro-alimentarias de España, como vicepresidenta del grupo de trabajo "Seguros y Cuestiones Sociales del Sector Agrario". Igualmente como vicepresidente se nombró a François Schmitt de Groupama Francia, y como presidenta a Paola Grossi de la Coldiretti de Italia.

Cooperativas Agro-alimentarias, que cuenta con el apoyo del resto de Organizaciones agrarias españolas, tiene como objetivo aportar como valor añadido al resto de delegaciones europeas la experiencia y el trabajo desarrollado en uno de los sistemas agrarios más avanzados del mundo, el sistema español, que cuenta con un instrumento, el seguro agrario, que consigue estabilizar la renta en el sector agroalimentario, ofreciendo una

cobertura universal en todos los subsectores agrícolas y ganaderos frente a casi la totalidad de los riesgos climáticos y sanitarios.

Este nombramiento adquiere especial relevancia por el momento concreto en el que se produce, tras la presentación de la Comunicación de la Comisión sobre el futuro de la PAC después de 2013, en la que se pretende dar más relevancia a los instrumentos de gestión del riesgo.



Cooperativas Agro-alimentarias y el MARM renuevan sus Convenios de colaboración para 2011

El presidente de Cooperativas Agro-alimentarias España, Fernando Marcén, y el secretario general de Medio Rural, Eduardo Tamarit, han firmado la renovación de los Convenios Específicos de colaboración que ambas entidades vienen desarrollando desde el año 2003, con el objetivo de favorecer actuaciones en pro del desarrollo empresarial de las cooperativas españolas y su adaptación a los mercados. Dichas actuaciones se amplían también al ámbito de las Federaciones regionales de Cooperativas Agro-alimentarias, lo que permitirá una mayor cercanía con las cooperativas y abarcar todo el territorio nacional.

En concreto, uno de los Convenios permitirá la prestación de Asistencia Técnica a las cooperativas para alcanzar una mayor dimensión de la estructura empresarial y mejorar la competitividad, la

eficiencia energética y medioambiental.

Otro ámbito de actuación se refiere al desarrollo de actuaciones de Formación para socios, rectores y técnicos de cooperativas, mediante las cuales se tratará de mejorar el funcionamiento de estas sociedades como sistemas empresariales competitivos, profundizando en áreas como el conocimiento de los mercados, nuevas tecnologías, la innovación en los procesos, eficiencia de la gestión, etc.

Un tercer Convenio se dirige especialmente a reforzar el papel de las cooperativas en el sector agroalimentario, desarrollando iniciativas de internacionalización, comunicación, comercialización y promoción de productos cooperativos para mejorar su posición en el mercado.



Al mismo tiempo se potenciará la calidad y seguridad alimentaria, así como la participación de las cooperativas en proyectos tecnológicos y actuaciones para fomentar la investigación, desarrollo e innovación.

Finalmente, otro de los objetivos de los Convenios es apoyar las funciones de Cooperativas Agro-alimentarias como representante del cooperativismo español tanto a nivel nacional como comunitario.



“La igualdad nos hace mejor a todos”

Entrevista a Elisa Barrientos, Secretaria de Igualdad de Cepes Extremadura

La Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomas de Extremadura (CEPES Extremadura), a través de su Secretaría de la Mujer, frente a la cual está Elisa Barrientos, prevé realizar un estudio sobre el índice de representación de mujeres en las empresas de Economía Social y Autónomas de la región extremeña, con el objetivo de conocer el volumen de mujeres que está trabajando en este tipo de empresas.

- ¿Desde la Secretaría de la Mujer ya se ha planteado cómo podría enfocarse el estudio a priori?

Pues en principio le presentaremos la propuesta a la consejera de Igualdad y Empleo, que creo que es quien tiene las competencias para poder llevar a cabo este estudio. Entendemos que debemos saber cuántas autónomas, socias trabajadoras en cooperativas, sociedades laborales, etc. existen. Y así cuantificar fielmente cómo contribuimos la generación de empleo y riqueza, y sobre todo visibilizar las empresarias.

- Este estudio vendría acompañado de un Decálogo de Buenas Prácticas que fomente la igualdad entre hombres y mujeres. ¿Cuáles serían algunas de esas buenas prácticas que plantea la Secretaría de la Mujer de CEPES?

La no discriminación en las organizaciones que componen CEPES Extremadura dentro de sus estructuras organizativas, el apoyo a la promoción de las mujeres en las empresas de la economía social y autónomas. También tratar de sensibilizar a los compañeros y empresas en que la maternidad es un bien social, que nos beneficia a todos, al igual que la conciliación de la vida familiar y laboral. En fin, el decálogo incluiría numerosos temas, que desde la Secretaria de la Mujer creemos importantes transmitir para beneficio de todos/as.

- Un estudio sobre la representatividad de las mujeres en las empresas, un Decálogo de Buenas Prácticas, y como tercer paso a seguir está el fomento del desarrollo de Planes de Igualdad en las empresas de economía social y autónomas. Se trata de tres actuaciones importantes, pero, como representante de la Mujer de una entidad como CEPES, ¿por qué cree que son necesarias?

Porque entendemos que la igualdad nos hace mejor a todos/as. Los planes de igualdad nos darán una visión exacta de cómo en las empresas se lleva a cabo la igualdad en la promoción de las mujeres como directivas, mientras que con el decálogo, por ejemplo, también podremos concienciar a nuestros compañeros de que la igualdad es



buena para todos/as, y así se sensibilicen ante los problemas de las mujeres en el desarrollo de su vida profesional.

- La Secretaría de la Mujer acordó en su última reunión invitar a los representantes masculinos de las organizaciones miembros de CEPES, ¿qué podrían aportar voces masculinas a un área trabajo hasta ahora protagonizado principalmente por mujeres?

Principalmente queremos saber qué significa para ellos la igualdad, qué piensan sobre ella, y que aporten lo que ellos crean necesario, en pro y favor de la misma.



La Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura y empresas del sector crean una sectorial de Dependencia



En la misma, la organización trabajará de manera conjunta con empresas de economía social del sector, con el objetivo de elaborar proyectos comunes que impulsen el desarrollo de esta área de trabajo en la región.

De esta forma, se ha establecido, en una reunión en la sede de la Entidad en Mérida los representantes de empresas del sector en la región con el presidente de CEPES Extremadura, José Alberto Hidalgo, quien les ha mostrado el compromiso de la organización de trabajar por un sector en auge en Extremadura como es el ámbito de la dependencia, "del que ya dependen muchos extremeños".

Cabe indicar que, Hidalgo ha estado respaldado por la presencia

de María Luisa Guisado, presidenta de la Unión de Cooperativas de Extremadura de Trabajo Asociado (UCETA), entidad que forma parte de CEPES Extremadura, así como de José Cruz, vicepresidente de la Entidad en representación de UPAUCE Extremadura.

Según el presidente de CEPES Extremadura, esta Sectorial de Dependencia no sólo servirá de punto de encuentro y de diálogo para quienes trabajan en este sector, sino que se convertirá en interlocutor activo entre las empresas y la Administración regional. CEPES Extremadura afianza, de este modo, su compromiso de trabajar con las empresas y apoyar a quienes han decidido o decidan centrar su idea de negocio en la puesta en marcha

de una empresa de atención a personas en situación de dependencia.

Junto con ello, les ha explicado a los asistentes que este nuevo paso se suma además al ya dado el pasado mes de octubre, fecha del convenio firmado entre CEPES Extremadura, el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), la Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avaes (EXTRAVAL) y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), y que tiene como objetivo coordinar y aunar esfuerzos comunes que faciliten la creación de empresas de Economía Social y el fomento del empleo en el sector.



Derecho Agrario y Cooperativo: Preguntas al abogado

Si tienes alguna pregunta y quieres una opinión legal, escribe a:

Letrado-Asesor Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura
Apartado de correos 19. 06800 Mérida.
angel.zapata@acorex.es



En los estatutos de nuestra cooperativa hemos incluido un fondo de reserva especial, dotado con los importes que perciba la sociedad por su condición de agrupación de productores agrarios (APA). En la declaración del Impuesto sobre Sociedades ¿Es posible deducir el 50% de la dotación a este Fondo de Reserva Especial A.P.A., de la misma forma que en el caso del Fondo de Reserva Obligatorio?

El régimen fiscal de las sociedades cooperativas se halla regulado en la Ley 20/1990. El artículo 16 de esta ley, al referirse a las partidas que componen la base imponible en el Impuesto sobre Sociedades, establece en su apartado 5 que a efectos de liquidación, la base imponible correspondiente a uno u otro tipo de resultados se minorará en el 50 por 100 de la parte de los mismos que se destine, obligatoriamente, al Fondo de Reserva Obligatorio.

El artículo 64 de la Ley 2/1998, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, señala que el Fondo de Reserva Obligatorio tiene por objeto la consolidación, desarrollo y garantía de la sociedad cooperativa., es de carácter irrepartible entre los socios y se constituye con los recursos que relaciona el propio artículo: los beneficios derivados de actividades extracooperativas, las deducciones sobre las aportaciones obligatorias en los casos de bajas no justificadas o de expulsión del socio, las cuotas de ingreso y periódicas, el 50% del resultado de regularizaciones de balance; así como con un porcentaje determinado sobre el 30% de los excedentes netos de la actividad cooperativizada, que varía en función de cuantía del fondo en relación al capital social.

La administración tributaria considera que la ley fiscal menciona de forma expresa y única al Fondo de Reserva Obligatorio. Por tanto, no puede aplicarse el mismo tratamiento en el ámbito fiscal a otro Fondo que no sea aquél, y, en consecuencia, no podrá reducirse la base imponible en el 50% de la dotación realizada a un Fondo de Reserva Especial A.P.A. (Consultas de fechas 19/12/ 2003 y 07/05/2009).

La liquidación de sus participaciones a los socios que causan baja voluntaria en una Sociedad Agraria de Transformación (SAT).

En el régimen jurídico de las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), contenido en el Real Decreto 1776/1981, se menciona el derecho del socio que solicita su baja a que se le liquide "su participación en el patrimonio social".

La cuantificación del patrimonio social y la liquidación que corresponde al socio debe determinarse a raíz de un examen contable de las magnitudes contenidas en las cuentas anuales de la sociedad, y más concretamente en el balance del ejercicio en que se produzca la baja; atendiendo para ello al Plan General de Contabilidad, y a la interpretación que del mismo realiza del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en cuanto delimita el método y las partidas del patrimonio a considerar.

La Sentencia del Tribunal Supremo de cuatro de Noviembre de dos mil diez confirmó el derecho de los agricultores que habían causado baja en una SAT reconocida como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) a que se les

liquidara su participación en el patrimonio social conforme al valor real de este a la fecha de solicitud de sus respectivas bajas, de acuerdo con el método de determinación del mismo llevado a cabo por un perito judicial - que se guió por la Resolución de 20 de diciembre de 1996, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se fijan criterios generales para determinar el concepto de patrimonio contable a efectos de los supuestos de reducción de capital y disolución de sociedades regulados en la legislación mercantil-; condenando a la SAT a pagar las liquidaciones de acuerdo con los valores atribuidos para cada una de ellas.

La sentencia citada, que reitera doctrina y por consiguiente es vinculante, rechaza la posibilidad de aplicar la práctica o costumbre de la SAT demandada, que seguía el criterio de incluir en la liquidación reembolsable el valor de la aportación más la participación alícuota en reservas, pero excluyendo el fondo de reserva dotado con cargo al programa operativo OPFH.

El Tribunal Supremo considera que excluir de la liquidación las subvenciones recibidas es contrario a la previsión del Real Decreto que conforma el régimen jurídico de las SAT, en cuanto prevé la liquidación "de acuerdo con el patrimonio, y no parte del mismo".

Esta jurisprudencia facilita el abandono voluntario de socios, que podrían decapitalizar la SAT en un momento determinado, argumento que para el Alto Tribunal decae con el razonamiento de que "no sería equitativo privar a un socio de los beneficios, que en definitiva son una consecuencia de su contribución".





El capital social en el balance de la sociedad cooperativa.

El pasado 29 de diciembre de 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas. Esta Orden sigue el dictado de la Norma Internacional de Contabilidad nº 32 (NIC 32), e impide la consideración como recurso propio de las aportaciones al capital social -obligatorias o voluntarias- cuando los socios tienen el derecho incondicional a su reembolso.

La Ley 2/1998 de Sociedades Cooperativas de Extremadura dispone el derecho a exigir el reembolso de las aportaciones en el caso de baja o expulsión de la sociedad cooperativa; y así se ha venido estableciendo miméticamente en los estatutos sociales de las cooperativas que desarrollan su actividad en nuestra región.

Por consiguiente, conectando ambos mandatos, el capital social deja de considerarse como recurso propio de la sociedad cooperativa y pasa a ser considerado como deuda o pasivo exigible, disminuyendo en consecuencia el patrimonio neto o limpio de la sociedad.

La nueva forma de presentar los estados financieros puede traer consecuencias no deseadas; cosa paradójica, pues las cooperativas no van a ser más ricas o

pobres un día después de la entrada en vigor de una norma contable de lo que eran el día anterior.

Formalmente, la reclasificación de las partidas de balance se traducirá en la mayoría de los casos en un descenso muy significativo en los fondos propios o patrimonio neto de la entidad, que provocará una infracapitalización contable respecto a los activos a financiar. Esta situación, mal entendida, puede provocar un deterioro de la calificación crediticia de nuestras cooperativas a los ojos de las entidades de crédito, en un entorno exigente en cuanto a la capitalización de los agentes económicos. Por añadidura, la nueva norma contable dificultará la realización de inversiones, por cuanto la normativa sobre subvenciones de capital exige a los solicitantes acreditar una cuantía mínima porcentual de fondos propios respecto al total de la inversión subvencionada. Y como colofón, muchas sociedades pueden encontrarse en trance de perder los privilegios fiscales que vienen disfrutando, pues en virtud del artículo 13.9 de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre régimen fiscal de las cooperativas es causa de pérdida de la condición de cooperativa fiscalmente protegida incurrir en participaciones en el capital social de entidades no cooperativas cuando, en su conjunto, las participaciones superen el 50 % de los recursos propios de la cooperativa.

Para paliar la situación, se modificó la Ley 27/1999, Nacional de Cooperativas, al

objeto de posibilitar la transformación de las aportaciones con derecho de reembolso en caso de baja en aportaciones cuyo reembolso pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. El Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, amparándose en la supletoriedad de la Ley nacional, ha adoptado el criterio de calificar favorablemente e inscribir modificaciones estatutarias en este sentido.

Sin una modificación de la Ley extremeña la cuestión de fondo relativa a la negación del derecho al reembolso no será pacífica, por lo que habrá que esperar a ver qué dice el Juzgado Mercantil al respecto; pero sí resulta evidente que unos estatutos sociales inscritos que nieguen el derecho incondicional al reembolso permitirán seguir considerando las aportaciones a capital social como recursos propios en el balance, y difícilmente podrán oponerse reparos por la auditoría externa, en los casos es que esta exista.

La solución a los problemas apuntados queda por tanto en manos de los propios cooperativas (se requiere acuerdo de Asamblea General adoptado por mayoría de dos tercios de los votos presentes y representados).

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con su disposición final segunda, es de aplicación para los ejercicios económicos que se inician a partir del 1 de enero de 2011.

ÚLTIMA NORMATIVA

Orden ARM/569/2011, de 10 de marzo, por la que se establece un plazo de presentación de solicitudes de autorización de cesiones temporales de cuota láctea para el periodo 2011/2012.

Orden de 3 de marzo de 2011 por la que se establece la convocatoria de ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) y las Agrupaciones de Cooperativas Ganaderas para la operatividad del sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el año 2011.

Orden ARM/504/2011, de 2 de marzo, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en arroz, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Real Decreto 262/2011, de 28 de febrero, por el que se aprueba la norma de composición y características específicas para el queso «Ibérico».

Ley 5/2011, de 7 de marzo, de creación de órganos consultivos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ámbito agrario y agroalimentario.

Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se corrigen errores en la de 21 de febrero de 2011, por la que se convocan, para el ejercicio 2011, subvenciones para los proyectos piloto en el marco de la Red Rural Nacional.

Orden PRE/450/2011, de 3 de marzo, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 465/2003, de 25 de abril, sobre las sustancias indeseables en la alimentación animal.

Anuncio de 21 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes de ayu-

das a la utilización de servicios de asesoramiento para el año 2010.

Reglamento (UE) Nº 192/2011 de la Comisión de 25 de febrero de 2011 por el que se establecen medidas especiales en relación con la ayuda al almacenamiento privado de carne de porcino establecida por el Reglamento (UE) nº 68/2011

Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba la convocatoria 2011 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se da publicidad a los programas nacionales de erradicación de las enfermedades de los animales para el año 2011.





Un paseo por el arte y la cultura de Zafra

La localidad de Zafra goza de un peculiar encanto por su urbanismo intramuros y por la importancia de las muestras artísticas que acoge, por ello se propone aquí un paseo por el arte y la cultura de esta ciudad, que se puede iniciar en el Palacio de los Duques de Feria . Su parte más antigua, el alcázar, mandado construir por el primer Conde de Feria en 1437, es una construcción defensivo-palaciega gótica, pero con evidentes rasgos mudéjares. En torno a 1600 fue remodelado: se construyó el patio y se ampliaron sus dependencias. Enseguida, se levantó un pasadizo que alcanza la Iglesia conventual de Santa Marina y la nueva fachada palaciega, la Puerta del Acebuche.

Muy cerca está el Convento de Santa Clara , fundado en 1428 como panteón de los Feria. En la iglesia se guardan, entre otras piezas interesantes, las esculturas yacentes de los primeros condes. Ya en la Calle Sevilla, ha de visitarse la Casa Grande , un bello edificio clasicista construido en 1601.

Por la Calle Fuente Grande, en la que se encuentra la que fue Casa de Blas de Escobar, nos acercamos a dos importantes edificios mudéjares: el Convento de Santa Catalina de Siena y el Hospital de Santiago .

Al terminar la Calle Santa Catalina nos adentramos en la Plaza Grande , comunicada con la Plaza Chica a través del Arquillo del Pan, bajo el que está la Capilla de la Esperancita. Al lado, la Calle Boticas guarda, entre otras, la Casa del Ajimez, una vivienda mudéjar del siglo XV dedicada, hoy, a Centro de Acogida del Turista.

Al fondo de la Calle Jerez se encuentran restos de la muralla urbana : se trata de la Puerta de Jerez y de un trozo de la calle de ronda llamado Callejita del Clavel. Del ensanche extramuros parte la Calle Cestería, donde se hallan las Bodegas Medina, instaladas en una antigua tenería. De allí, nos acercamos al



Convento del Rosario, fundado en 1511. Enfrente está la Puerta de Badajoz, una vieja puerta de la muralla, dispuesta dentro del baluarte del Cubo.

La Calle Tetuán, en la que se localiza la Casa-palacio del Marqués de Encinares, nos acerca al Hospital de San Ildefonso y a la Colegiata de la Candelaria , una gran iglesia gótica del siglo XVI que, en 1609, fue erigida en Colegiata Insigne. Entre sus retablos destacan el pintado por Francisco de Zurbarán.

Adosada a la Colegiata se encuentra la Capilla de San José, la antigua Sinagoga. La Judería se extendía, por los alrededores: en ella se encuentran la diminuta Capilla del Cristo del Pozo y el mudéjar Hospital de San Miguel.

En la Plazuela del Pilar Redondo puede visitarse el Ayuntamiento , un viejo palacio gótico que fue reconvertido en convento en el siglo XVII . En la Plazuela se encuentran, además, la Casa-palacio del Conde de la Corte y algunas casas con fachadas modernistas y neoplaterescas.

En la Calle Gobernador puede verse una Casa trazada por el célebre arquitecto sevillano Aníbal González. En la Calle Huelva, el Casino de Zafra, la Casa de la Cultura y varias fachadas clasicistas del XVII, entre las que destaca la del Centro Recreativo Segedano.

Atravesando el Arco de San Antonio, encontrarán la Casa de los Mendoza de la Rocha, y la neomudéjar Casa-palacio del Marqués de Solanda.

Podemos terminar el paseo extramuros. Franqueando la Puerta de Palacio, nos espera la Zafra actual, con sus espaciosos parques y jardines, que también guarda algún recuerdo del pasado como el Pilar del Duque, un enorme abrevadero para los ganados, obra gótica del siglo XV, desde el que puede contemplarse la estampa extramuros del Alcázar-palacio de los duques de Feria. A escasa distancia se encuentra la decimonónica Plaza de toros y el convento de Carmelitas descalzas. Disponiendo de más tiempo, el paseo puede alargarse hasta el Recinto Ferial, unas magníficas y amplias instalaciones donde se celebran anualmente la Feria Regional del Campo Extremeño y la Feria Internacional Ganadera. Y también, la Enfermería del Convento de San Benito, el Pilar de San Benito y la Torre de San Francisco, único resto del convento fundado por los Feria en el siglo XV.

(Texto y fotografía:
Ayuntamiento de Zafra)





cooperativas agro-alimentarias Extremadura



www.cooperativasagroalimentarias.com

Todos los alimentos cooperativos extremeños en un CLICK!
Más de 150 productos elaborados por las cooperativas de la región

Entra en nuestra WEB y compruébalo
CALIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BUENOS PRECIOS





REPSOL



Repsol AgroDiesel 10^e, el futuro del carburante agrícola.

Repsol AgroDiesel 10^e, un carburante de última generación único en el mercado, especialmente diseñado para cuidar y mantener las prestaciones de tu maquinaria agrícola.

- ▶ Optimiza la combustión
- ▶ Alarga la vida útil de tu maquinaria
- ▶ Minimiza los costes de mantenimiento

Pídelo ahora a tu Distribuidor Comercial de Repsol o en el 901 101 101 y consigue fantásticos regalos para tu trabajo.

Único carburante recomendado por:

